confederación sindical de comisiones obreras | **www.ccoo.es**
Secretaría de Internacional y Cooperación
Fernández de la Hoz, 12. 28010 Madrid. Tel.: 917028113 | internacional@ccoo.es

INFORME

30 de mayo de 2018

Autor: Cristina Faciaben
Secretaría: Internacional y Cooperaicón

18ª reunión del Consejo General de la Confederación Sindical Internacional (CSI)

La 18ª reunión del Consejo General de la CSI tuvo lugar el día 25 de mayo en Londres. El Trade Unions Congress (TUC) británico celebra su 150 aniversario e invitó a la CSI a celebrar la reunión de dirección de 2018 en la capital británica. La noche del 24 de mayo, el TUC ofreció una recepción de conmemoración de su creación.

Ha sido el último Consejo General antes del 4º Congreso de la CSI, que se celebrará entre el 2 y el 7 de diciembre en Copenhague, Dinamarca. El día anterior se reunió el Buró Ejecutivo de la CSI, del que Unai Sordo es segundo suplente de Susanna Camusso y de Ana Maria Forlan, Secretarias Generales de la CGIL y la CISL italianas, respectivamente. Después de aprobar las cuestiones que son de su competencia, el Buró ampliado con dos organizaciones adicionales por región celebró su reunión como Comité organizador del Congreso. En dicha reunión, se volvieron a poner de manifiesto las importantes diferencias en el modelo de confederación que existen entre las organizaciones que componen la CSI y que se expresan en las enmiendas a la Declaración del Congreso y a los Estatutos. Aunque oficialmente aún no ha presentado su candidatura, Susanna Camusso parece que va a confrontar a Sharan Burrow la Secretaría General de la CSI.

A pesar de la trascendencia de la reunión, y de que había sido programada en una única sesión el día 25 de mayo, de 9 horas a 17 horas, el Consejo General se inició con una serie de actos de celebración del aniversario del TUC. Tras la intervención de la secretaria general del TUC, Frances O'Grady, la secretaria general de la CSI, Sharan Burrow, organizó y lideró un debate con miembros de organizaciones de cada una de las regionales sobre la actual situación del sindicalismo y la democracia en el mundo. En representación de Europa intervino el secretario general de la CES y presidente del PERC, Luca Visentini, quien recordó la importancia del Pilar Europeo de Derechos Sociales para la mejora de las condiciones de vida y trabajo en Europa, así como de la campaña de Aumento de Salarios. Por las Américas, Antonio Lisboa, el secretario de Internacional de la CUT de Brasil, hizo un repaso de la difícil situación que atraviesa Brasil y la del expresidente Lula da Silva.

A pesar de que antes del inicio de la reunión, diversos sindicatos europeos solicitamos que se cambiara el orden de los puntos de la agenda para que los referidos a la preparación del 4º Congreso, especialmente los de debate sobre la Declaración del Congreso y Estatutos, se vieran en la sesión de la mañana y así garantizar que el mayor

número posible de participantes estuvieran presentes en la discusión, la Secretaria General se opuso y el Consejo General como tal, más allá de la parte festiva, comenzó a las 12 horas, tras la proyección de varios videos sobre la historia del TUC y de unos cánticos de Burrow con unas compañeras de sindicatos africanos que pusieron fin a la primera parte del Consejo.

Finalmente llegó el turno de la discusión sobre la Declaración del Congreso de Copenhague. Burrow explicó el contenido del documento y aseguró que se habían tenido en cuenta todas las enmiendas recibidas. Se determinó el mes de septiembre como fecha límite para la propuesta de enmiendas.

En el turno de palabras la Secretaria Confederal de Internacional y Cooperación intervino en nombre de CCOO para destacar que esta Declaración debe ser el plan de acción de la CSI para los próximos 4 años y requiere el compromiso de todas las organizaciones para su consecución, por lo que el debate sobre su contenido es vital. Como en la línea de la intervención de la representante de la UIL, se opuso a que el debate sobre las enmiendas al documento se realice mediante una plataforma virtual, sino que es necesario que se establezca un espacio de debate y puesta en común. En primer lugar, porque el documento debe ser enmendable hasta el congreso. El problema de no llegar al plenario del congreso con un consenso importante en su contenido, puede provocar que sea materialmente imposible discutir todas las enmiendas que persistan, sobre todo si se tiene en cuenta que se prevén multitud de actividades durante el Congreso. En segundo lugar, muchos de los cambios que se proponen no son correcciones ni cambio de palabras, sino que suponen importantes diferencias con el contenido propuesto por la dirección. Debería articularse un sistema mixto, online y presencial, como el que utilizamos en nuestras propias organizaciones para elaborar un documento que implique a todas las afiliadas, y que todas puedan asumir como propio. También se cuestionó que con un mecanismo de aceptación o rechazo de enmiendas sin debate, en algunos casos puedan existir dificultades para interpretar qué se quiere expresar con una enmienda, y en otros, puede haber propuestas contradictorias. Por último, se destacó que el documento que la dirección presentaba hacía muy difícil saber si una enmienda se había tenido en cuenta o no, puesto que el formato y el orden de los párrafos había cambiado respecto de la versión inicial.

Entre las intervenciones, algunas como la de la Secretaria General del TUC llegaron a cuestionar la democracia de un comité de trabajo formado por un grupo reducido de organizaciones, o las dificultades económicas para una reunión presencial.

La Secretaria General de la CSI se comprometió a enviar un nuevo documento con control de cambios y una columna añadida donde se determinaría las enmiendas asumidas. Pero no aceptó que se constituyera un grupo ad hoc de discusión ni que se convocara una reunión del comité de preparación de carácter extraordinario.

Para el asombro de un numeroso grupo de organizaciones, el presidente del Consejo, Karl-Petter Thorwaldsson, de la LO de Suecia y Vicepresidente de la CSI, que substituía al Presidente de la CSI; Joao Felicio, ausente por enfermedad, propuso la aprobación del documento por parte del Consejo. Algo extraño teniendo en cuenta que se trata de un documento vivo que se aprobará en el Congreso y de que el plazo para la presentación de enmiendas se alarga hasta septiembre.

Respecto a las enmiendas a los Estatutos de la CSI, la mayor discrepancia se centró en el sistema de elección del Secretario General en caso de que haya más de una candidatura. Los Estatutos prevén que la votación será por delegados presentes en el congreso, con un voto único por delegación. Este sistema no está bien visto por las grandes organizaciones que se ven infravaloradas puesto que el número máximo de delegados, al margen del número de afiliados, es de 22. Todas las organizaciones afiliadas tienen asegurado, al menos, 1 delegado. La AFL-CIO estadounidense llegó a amenazar con reducir su contribución a la CSI en caso de que no se vote en función del número de miembros, puesto que argumentan que el 80% de su afiliación no se ve representada por el voto por delegados.

Los Estatutos también prevén que si el 25% de los delegados acreditados en el Congreso solicitan el voto secreto y por número de miembros, este será el sistema de votación. De hecho, eso fue lo que ocurrió en el 3er Congreso celebrado en Berlín. Finalmente, se decidió tras una votación que se mantuviera la actual redacción de los Estatutos, por lo que previsiblemente, si se presentan dos candidaturas a la Secretaría General en Copenhague, se repetirá lo que sucedió en Berlín: voto secreto por miembros por petición de más del 25% de los delegados.